Gerencia General
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 30 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN GG/SGGAF/GPL/UOC Nº 01/2024

VISTO: la Ley N° 2051/2003 de *"Contrataciones Públicas";* la Resolución N° 9 Acta N° 15 de fecha 18 de marzo de 2022 *"Norma Reglamentaria - Lineamientos para los procesos de Contrataciones Públicas del Banco Central del Paraguay"*; la Orden de Compra N° 43/23 de fecha 11 de agosto de 2023; el Memorando UCACP Nº 22/2024 de la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo de fecha 12 de marzo de 2024; el Memorando GPL.UOC N° 79/2024 de fecha 13 de marzo de 2024; el Dictamen Legal GUJ.DAJUR N° 137/2024 de fecha 30 de abril de 2024 y,

CONSIDERANDO: que el art. 58 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren."*.

Que, el Art. 10 de la *"Norma Reglamentaria - Lineamientos para los procesos de Contrataciones Públicas del Banco Central del Paraguay"*, aprobada por Resolución N° 9 Acta N° 15 de fecha 18 de marzo de 2022 de la máxima autoridad de la Institución establece: *"La terminación de mutuo acuerdo en forma total o parcial y la suspensión de la ejecución de los Contratos u Órdenes de Compra, serán autorizadas por los mismos autorizantes del Contrato u Orden de Compra respectiva, con la emisión y/o suscripción de los instrumentos legales que correspondan, previo dictamen de la Gerencia de la Unidad Jurídica"*.

Que, el monto adjudicado mediante la Orden de Compra N° 43/2023 de fecha 11 de agosto de 2023 al Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES) la *"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 117/2023 SERVICIO DE PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA PARA DIVULGACIONES TÉCNICAS DEL BCP – ID N° 431517"* asciende a la suma de guaraníes setenta y cuatro millones quinientos mil (₲. 74.500.000.-), por lo que conforme a la escala de autorización prevista en dicha normativa, ha sido autorizada por el Dirección de la Unidad Operativa de Contratación en conjunto con la Gerencia de Patrimonio y Logística, la Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia General.

Que, por Memorando UCACP Nº 22/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo solicitó la terminación por mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 43/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, considerando que la necesidad de contratación del servicio se ha extinguido ya que el almacenamiento en el repositorio digital del BCP de las imágenes fotográficas objeto de la contratación ya no es requerido; habiendo el Proveedor otorgado su conformidad al efecto, por nota remitida en fecha 11 de diciembre de 2023

Que, la Gerencia de la Unidad Jurídica ha emitido dictamen legal favorable al efecto.

POR TANTO;

R E S U E L V E N:

1°) Autorizar la terminación total por mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 43/23 de fecha 11 de agosto de 2023, suscrita entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY y el señor EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES) y, en consecuencia, dar por finalizada la relación contractual entre las partes con relación a la prestación del *"Servicio producción*

fotográfica para divulgaciones técnicas del BCP", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.———————————————————————————

2°) Autorizar la suscripción del Acta de terminación total por mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 43/23 de fecha 11de agosto de 2023. ———————————————————————————

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ———————————————————————————

FDO. Gerente General,
Sub-Gerente General de la Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas,
Encargado de Despacho de la Gerencia de Patrimonio y Logística,
Directora de la Unidad Operativa de Contratación.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2024.05.30 18:52:56 -04'00'

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION — Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION Fecha: 2024.05.31 08:10:08 -04'00'

GABRIELA MARIA PEREZ BRUN — Firmado digitalmente por GABRIELA MARIA PEREZ BRUN Fecha: 2024.05.31 16:37:56 -04'00'

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2024.06.04 08:52:56 -04'00'